ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente el **Prof. Claudio Alberto Soto, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 con ID N° 362103 que tiene por objeto la "Adquisición de raciones para Almuerzo Escolar para Escuelas del Distrito de Itakyry";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza resultando los oferentes, con sus datos, precio y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **FASV IMPORT EXPORT** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada, expediente N° 2170 en fecha 15/07/2019, a las 07:01 horas. Asiste en representación de la oferta, el Sr. Luis Fernando Cano Sartorio con C.I. N° 3.406.233, en calidad de representante. El precio total de su oferta es de 886.140.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y seis millones, ciento cuarenta mil)-.

EMPRESAS	FASV IMPORT EXPORT
DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	PREENTA/NO PRESENTA
Formulario de Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (Póliza)	Presenta
Constitución Social (caso de Persona Jurídica).	No aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica y en caso de que la oferta suscriba un apoderado).	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las siete horas con cincuenta y seis minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

FASV IMPORT-EXPORT
Luis Fernando Cano S.
C.I.: 3.406.233

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC